

## **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE AGILE CONTENT, S.A.**

Bilbao, 8 de noviembre de 2023

Muy señores nuestros,

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante "BME Growth"), ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a AGILE CONTENT S.A. (la "Sociedad" o "Agile Content"):

### **Otra Información Relevante**

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 2.2.3 de la Circular 2/2020 de BME Growth sobre requisitos y procedimientos aplicables a aumentos de capital de entidades cuyas acciones estén incorporadas al segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity, por medio de la presente se pone a disposición del Mercado la siguiente información relativa a AGILE CONTENT, S.A. preparada con ocasión de la incorporación a BME Growth de las acciones de nueva emisión objeto aumento de capital por compensación de créditos por importe de 9.750 € aprobado en virtud del acuerdo séptimo de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el pasado 21 de junio de 2023 y que se exponen a continuación:

#### **Aumento de capital social por compensación de créditos aprobado en virtud del acuerdo Séptimo de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de junio de 2023**

Tal y como se comunicó el pasado 21 de junio de 2023 en Otra Información Relevante, en virtud del acuerdo Séptimo de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21 de junio de 2023, se aprobó el aumento de capital por compensación de créditos en la cuantía de NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA euros (9.750€) mediante la emisión y puesta en circulación de 97.500 acciones, de 0,10 € de valor nominal cada una de ellas, números 23.109.613 a 23.207.112, ambas inclusive, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta de conformidad con el informe del Consejo de Administración y la certificación emitida por el auditor de cuentas de la Sociedad.

Las nuevas acciones se han emitido por su valor nominal de 0,10 euros y con una prima de emisión de 4,15€. En consecuencia, el desembolso total por cada acción con su prima de emisión es de 4,25€.

Como consecuencia de la ampliación de capital, se modificó el artículo 6 de los estatutos sociales de la Sociedad, el cual queda redactado en los siguientes términos:

#### **ARTÍCULO 6.- CAPITAL SOCIAL**

*El capital social se fija en DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS ONCE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (2.320.711,20.-€) suscrito y desembolsado, dividido en 23.207.112*

*acciones iguales de 0,10 euros de valor nominal, cada una de ellas, numeradas del 1 al 23.207.112 ambas inclusive. El capital social está íntegramente suscrito y desembolsado.*

*La totalidad de las acciones pertenecen a una única clase y serie y confieren a su titular los mismos derechos y obligaciones.*

El aumento de capital social fue elevado a público el pasado día 20 de septiembre de 2023. Con fecha 25 de octubre de 2023, el Registro Mercantil de Bilbao ha comunicado la calificación positiva de la escritura.

Así mismo, se solicitará que las nuevas acciones resultantes del aumento de capital social sean incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, al igual que lo están las demás acciones de la Sociedad.

### **Informe del Consejo de Administración y certificación emitida por el auditor de cuentas**

El informe del Consejo de Administración justificativo del aumento de capital por compensación de créditos así como la certificación del auditor de la Sociedad, ERNST & YOUNG S.L., a los efectos previstos en el artículo 301 de la Ley de Sociedades de Capital, están disponible en página web de la Sociedad ([www.agilecontent.com](http://www.agilecontent.com)).

### **Características principales de las acciones de nueva emisión**

El régimen legal aplicable a las acciones de la Sociedad es el previsto en la ley española y, en concreto, en las disposiciones incluidas en la Ley de Sociedades de Capital y en la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, así como sus respectivas normativas de desarrollo que sean de aplicación.

Las acciones de nueva emisión están denominadas en euros y estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta y se inscribirán en los correspondientes registros contables a cargo de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear), con domicilio en Madrid 28014, Plaza d la Lealtad nº 1, y de sus entidades participantes autorizadas.

Según lo dispuesto en el apartado 2.2.3 de la Circular 2/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity y habida cuenta de que el aumento de capital es por un importe inferior al 10% del capital social de la Sociedad, queda excluida la necesidad de publicación de Documento de ampliación Reducido (DAR).

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. Hernán Scapusio  
Presidente